

Quito, 30 de Septiembre del 2006

11905

Señor  
Segundo Aguirre Ortiz  
**SERVITECNICOMPANY S.A.**  
Presente

Me permito hacer conocer a usted el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico anual por el año 2005 con el fin de dar cumplimiento al Art. 274 de la Ley de Compañías que me respalda y también de conformidad a las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia.

Según la revisión realizada a los valores que constan en el balance de situación y el balance de resultados, me permito informar que se encuentran respaldados con los respectivos registros de contabilidad expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el periodo del año 2005 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y siempre dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y su reglamento por parte de la Administración de la compañía.

En lo que a mi se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes, registro de acciones, nomina de accionistas, comprobantes y mas justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Como resultado de un adecuado control de la compañía se han obtenido resultados satisfactorios presentando una imagen de capacidad en sus transacciones. Sus bienes y pertenencias están bien custodiados, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.

ADMINISTRACION DE COMPAÑIAS  
INFORMACION  
16 Oct. 2006  
Rodrigo Vitero

1. Respecto a la revisión realizada a la documentación de la compañía, y respaldada en el Art.279 de la Ley de compañías me permito agregar:
2. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
3. El balance anual de comprobación por el año 2005, ha sido revisado oportunamente.
4. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2005, han sido periódicamente analizados.
5. El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.

6. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía ni para pedir el cambio de administración.

Es todo lo que puedo informar respecto a la revisión realizada.

Atentamente,



Dr. Arturo F. Duque Muñoz

Mat. 6973 C. A. P.

Comisario